

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto H3
Habilitaciones

DECRETO 9/05

TIGRE, 5 de enero de 2005.-

VISTO:

Que por Decreto 1003/04, se reglamentó la forma y modo de contratación y presentación, por ante este Municipio, de los Seguros exigidos por la normativa vigente, y,

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo la propuesta de la Secretaría de Economía y Hacienda, de modificación del artículo 10 de dicha norma, elevando el monto de \$ 100.000,00 a \$ 215.000,00 a fin de incluir dentro de la póliza de seguro prevista en el artículo 9º, hasta los montos de Licitación Privada.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Modifícase el artículo 10 del Decreto 1003/04, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 10.- En los casos de obras en la vía pública o predios municipales, cuyo monto de contratación sean inferior a pesos doscientos quince mil (\$ 215.000.-), y en aquellos designados en el artículo anterior; el funcionario municipal actuante, previo a la firma del acta de inicio de obra o autorización, deberá elevar a la Contaduría Municipal, la solicitud de la póliza mediante la presentación de los siguientes datos:

- a) Nombre del contratista.
- b) Domicilio y CUIT
- c) Ubicación de la obra
- d) Detalle de la obra.
- e) Fecha de inicio.
- f) Fecha de finalización
- g) Monto de la contratación.

La Contaduría Municipal, deberá expedirse sobre la mencionada solicitud.

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

**Firmado: Arq. Hiram A. Gualdoni, Intendente Interino. Dr. Eduardo H. Sofia, A/c
Secretaría de Gobierno.**

Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda

☐ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho

General y Digesto
DECRETO N° 9/05